

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE MARINA

## Departamentos Marítimos

## CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de julio de 1966 por el buque «El Gallao» al «Santa Florentina», averiado éste a unas ocho horas de Cabo Agua.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Muralla del Mar, 13, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 19 de julio de 1966.—3.741-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,  
Deuda Pública y Clases Pasivas

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 420.078 de entrada y 222.673 de registro, correspondiente al depósito constituido por «Ingeniería y Construcciones Sala Amat, Sociedad Anónima», para responder de la adjudicación de obras del proyecto reformado de riego asfáltico entre los kilómetros 547,820 al 557,500, variante de Dos Hermanas, C. N. de Madrid a Cádiz, 2765/66.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de julio de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.623-C.

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

Por el presente se comunica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Renault Dauphine», número de motor 6.628, y número de chasis 3251602, matrícula ZH 161966, y a un portugués llamado Puls, posible dueño del vehículo, que el ilustrísimo señor Presidente, en el expediente número 401/66, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que

ha sido valorado en quince mil pesetas (15.000 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, lo que se les comunica advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de septiembre de 1966, a las once horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieren de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de julio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.749-E.

Por el presente se notifica a los que puedan ser los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que a continuación se indican, que han sido valorados en las cantidades que igualmente se expresan:

Expediente 362/66.—Automóvil «Simca Vedette», matrícula 33377 (Libano), en 50.000 pesetas.

Expediente 376/66.—Automóvil «Volkswagen» sin matrícula, motor 2610461, en 10.000 pesetas.

Expediente 383/66.—Automóvil «Citroën» tipo «Azul», de 2 HP., matrícula JJ-00-60, en 10.000 pesetas.

Expediente 396/66.—Automóvil «Ford Taunus 17», matrícula belga 666965, en 20.000 pesetas.

Expediente 406/66.—Automóvil «Opel Rekord», sin matrícula, motor 170096284, chasis SS-111457728, en 10.000 pesetas.

Las supuestas infracciones han sido calificadas como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, pudiendo interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de septiembre de 1966, a las once treinta horas, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar los expedientes antes reseñados.

Lo que se participa a los que pudieran ser los propietarios y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieren de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de julio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.748-E.

Se pone en conocimiento de quien pueda ser propietario de un microbús marca «Volkswagen» carente de matrícula, con número de motor 1-0921275 y bastidor 208373, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 343/66, instruido por aprehensión de dicho vehículo, que ha sido valorado en veinte mil pesetas (20.000 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido por el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley; lo que se les comunica advirtiéndoles que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 14 de septiembre de 1966, a las once horas treinta minutos, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de

alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieren de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de julio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—3.747-E.

#### SALAMANCA

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil marca «Citroën», tipo 11 ligero, que ostenta la matrícula 957-CB-64, por medio de la presente se le hace saber:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 2 de agosto de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 166/66, y en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Salamanca, 28 de julio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.749-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### Devolución de fianza

Doña Juana Ferrando Martorell ha solicitado, por cese de actividades, la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de una agencia de transportes en Montuiri y Palma de Mallorca, y de la que fué titular, A. T.—1.656.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 7.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de Baleares.

Madrid, 24 de junio de 1966.—El Director general, Santiago de Cruylles.—4.409-A.

### Comisarias de Aguas

#### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Salamanques del Río.

De su representante: Don José Luis Salamanques Castrillo. Perú, número 17, segundo izquierda. Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Besugo.

Términos municipales en que radican las obras: Mucientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5 (Valladolid), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 4 de julio de 1966.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz. 1.310-D.

#### PIRINEO ORIENTAL

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Sobrevias Tresserras (expediente 18.084).

Domicilio: Calle Junqueras, número 16, piso 12, letra D, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua potable a la población de Ayguafreda.

Cantidad de agua que se pide: 3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera del Purgatori.

Término municipal en que radican las obras: Tagamanent (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Barcelona (vía Layetana, número 33, séptimo) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 30 de junio de 1966.—El Comisario Jefe (ilegible).—1.306-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario Don José Sobrevias Tresserras (expediente 18.083).

Domicilio: Calle Junqueras, 16, piso 12, letra D, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua potable a la población de Ayguafreda (Ayguafreda de Dalt).

Cantidad de agua que se pide: 3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Martinet.

Término municipal en que radican las obras: Ayguafreda y Seva (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Barcelona (vía Layetana, número 33, séptimo) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 30 de junio de 1966.—El Comisario Jefe (ilegible).—1.305-D.

#### T A J O

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Joaquín Checa Cortés.

Domicilio: Zaorejes (Guadalajara).

Y de su representante: Don Antonio Valdés López.

Domicilio: Jorge Juan, 84, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría industrial.

Cantidad de agua que se pide: 500 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Fuente del Campillo.

Término municipal en que hace la toma: Zaorejas (Guadalajara).

Término municipal en que radican las obras: Zaorejas (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que se terminará a las doce

horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 8 de julio de 1966.—El Comisario Jefe, P. D., E. Díaz-Rato.—5.597-C.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

*Expropiaciones*

Obra: Camino número 1 de la red de caminos de servicio del Genil (M. I.). Término municipal de Palma del Río (Córdoba).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Palma del Río los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 11 de julio de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—3.730-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	D. <sup>a</sup> Victoria y don Serafín García Fernández ...	La Vega.
2	D. <sup>a</sup> Magdalena Cano Cano .....	La Vega.
3	D. Antonio Espinar Cachaz.—Colono: Don José García Prieto .....	La Vega.
4	D. José María Mallén León .....	La Vega.
5	D. José Cano Anguita .....	La Vega.
6	D. Antonio Cano Anguita .....	La Vega.
7	D. Justiniano Sánchez González .....	La Vega.
8	D. Antonio Muñoz Muñoz .....	La Vega.
9	D. <sup>a</sup> Expectación Sánchez Aguilera .....	La Vega.
10	D. José Sánchez Aguilera .....	La Vega.
11	D. <sup>a</sup> María Siles García.—Colono: Don Andrés Moral Pineda .....	La Vega.
12	D. <sup>a</sup> Elena Siles Aguayo .....	La Vega.
13	D. Cipriano Siles Aguayo.—Colono: Don Andrés Moral Pineda .....	La Vega.
14	D. <sup>a</sup> Elena Siles Aguayo .....	La Vega.
15	D. <sup>a</sup> Magdalena Cano Cano .....	La Vega.
16	D. <sup>a</sup> Ascensión Cano Cano .....	La Vega.
17	D. Rafael Bueno Martín .....	La Vega.
18	D. José Cano Anguita .....	La Vega.
19	D. Alberto Sánchez Aguilera .....	La Vega.
20	D. <sup>a</sup> Francisca Sánchez Aguilera .....	La Vega.
21	D. Antonio Cano Anguita .....	La Vega.
22	D. Rafael y don Luis Aguilera García .....	La Vega.
23	D. Antonio Guerrero Sánchez .....	La Vega.
24	D. José Bueno Martín .....	La Vega.
25	D. Antonio Valenzuela Entrena .....	La Vega.
26	D. <sup>a</sup> Antonia Delgado García.—Colonos: Don Antonio Guerrero Sánchez y don Francisco García Aragonés .....	La Vega.
27	D. José María Tejada Bermúdez .....	La Vega.
28	D. <sup>a</sup> Manuela Liñán y Ruiz de Almodóvar.—Colono: Don Francisco García Aragonés .....	Juan Ramírez.
29	D. <sup>a</sup> María Liñán y Ruiz de Almodóvar.—Colono: Don Francisco García Aragonés .....	Juan Ramírez.
30	D. Pedro Luis García Carranza .....	Calonge Alto.
31	Instituto Nacional de Colonización .....	La Vega.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**Universidades**

**MADRID**

**Facultad de Medicina**

Cumplimentando el artículo tercero, Orden 2 de agosto de 1933, se hace pública la inoocación en esta Facultad del expe-

diente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Enrique Cubillo Herguera, por extravío del que le fué expedido en cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Jefe de Negociado, Carmen Cucarella.—5.585-C.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**BARCELONA**

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea a 25 KV. a la estación transformadora «Bellavista», en término municipal de Suria.

Características: Línea a 25 KV., con un circuito aéreo trifásico de 975 metros de longitud. Estación transformadora de 50 KVA., 2.500/380-220 V.

Presupuesto: 200.043,40 pesetas.

Se solicita la imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona, en el plazo de treinta días a partir del de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 6 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe, P. D. (ilegible).—5.603-C.

**MADRID**

A los fines previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid-4:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Objeto de la petición:

Instalación de una estación de transformación sita en la zona industrial de Villaverde, calle H-I, con un transformador de 100 KVA. a 1:000/220-127 voltios, que se alimentará desde la subestación de Urbanismo, 55SE45-6.

Estación de transformación en la zona industrial de Villaverde, calle H-II, con un transformador de 100 KVA. a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará desde la subestación de Urbanismo, 55SE45-6.

Estación de transformación en Villaverde, calle Palomares, con un transformador de 100 KVA. a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará desde la subestación de Ingenieros, 55SE45-5.

Estación de transformación en Villaverde, Colonia de Litos, con dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, y se alimentará desde la subestación de Ingenieros, 55SE45-5.

Estación de transformación en Carabanchel, calle de la Laguna-María Lavandeira, con dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará desde la subestación de Buenos Aires, 55SE45-3.

Estación de transformación en Carabanchel, calle de Nuestra Señora de Fátima, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará desde la subestación de Buenos Aires, 55SE45-3.

Presupuesto de las instalaciones: Pesetas 1.300.500.

Madrid, 23 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.607-C.

*Instalaciones eléctricas*

A los fines previstos en la orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, para que los que se consideren afectados por las mismas puedan presentar, por triplicado, dentro del plazo

de diez días, los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4.

Peticionario: «Compañía Eléctrica Industrial, S. A.».

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en Madrid, Ciudad Lineal, calle Posterior Occidental, esquina a la de Pablo Vidal, compuesta por un transformador de intertemperie de 160 kVA. a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante derivación de la línea de «U. E. M.» desde la subestación de Hortaleza a la Prosperidad.

Estación de transformación en Madrid-Canillejas, calle de Néctar, s/n., con un transformador de intertemperie, de 160 kVA. a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante derivación de la línea que alimenta a 9E-186 (San Faustino) y Colonia Margaritas, 9E-124.

Estación de transformación en Hortaleza (Madrid), barrio de San Matías, compuesta por un transformador de intertemperie de 100 kVA. a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante derivación del ramal a Auxilio Social, derivado, a su vez, de la general de Hortaleza a Colonia Leonesa.

Estación de transformación en la Ciudad Lineal, final de la calle de Añastro, sin número, compuesta por un transformador de intertemperie de 50 kVA., que se alimentará mediante derivación de la línea de «U. E. M.» desde la subestación de Hortaleza a Ramírez de Arellano en Ciudad Lineal.

Presupuesto de las instalaciones: pesetas 350.650.

Madrid, 1 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.622-C.

A los fines previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes para que los que se consideren afectados por las mismas puedan presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4.

Peticionario: «Eléctrica Pinilla de Buitrago».

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en las proximidades de La Serna (Madrid), que sustituirá a la que actualmente está en servicio (a 3.000 V.) para suministro de dicho pueblo. Este nuevo centro dispondrá de un transformador de 20 kVA. a 20.000/220-127 voltios, y además provisionalmente de otro de igual potencia a las tensiones de 20.000/3.000 voltios. La alimentación se hará mediante el actual ramal que desde la línea Buitrago-Somo Sierra venía alimentando (antes a 3.000 y ahora a 20.000 V.) el antiguo centro de La Serna; partiendo del nuevo centro una línea para Gascones y Braojos y otra para Gandullas, por lo que este centro se utilizará para seccionamiento y distribución de dichas líneas.

Instalación de una estación de transformación en Buitrago (Madrid) que se denominará «Las Eras», compuesta por dos transformadores de 40 kVA. cada uno a 20.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida de la línea desde Buitrago a la Telefónica y a las Gariñas.

Presupuesto de las instalaciones: Pesetas 778.714.

Madrid, 13 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.574-C.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas puedan presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que es-

timen oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid-4.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», distribución Centro.

Objeto de la petición:

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Fuencarral, números 158-160, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, que se alimentará, mediante entrada y salida, del cable desde Eloy Gonzalo, 10IIE-55 a Jordán, 10IIE-197.

Estación de transformación en Madrid, calle sin nombre, entre la de Cruz del Sur y bloque E (Urbis), compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Urbis, 26E-198 a Pez Volador-hotel Colón, 26E-375.

Estación de transformación en Madrid, avenida de Valladolid, número 73, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, que se alimentará, mediante entrada y salida del cable, desde Puente de los Franceses, 10IIE-168, a carretera del Pardo, 10IIE-233.

Estación de transformación en Madrid, barrio del Pilar, E. T. número 14, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, que se alimentará desde la E. T. número 13 del barrio del Pilar, quedando preparada la salida de otro cable.

Presupuesto de las instalaciones: Pesetas 1.188.403,95.

Madrid, 11 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.594-C.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Servicio de electricidad

Peticionario: Don Ángel Sánchez Plascencia.

Objeto: Instalar una industria de producción y distribución de energía eléctrica en el barrio de Alcalá, del término de Guía de Isora, mediante motor Diesel de 62 HP. y alternador trifásico 220/127 V., de 37 KVA., y red de distribución con conductores de cobre para el alumbrado público y particular.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de septiembre de 1939).

Santa Cruz de Tenerife, 22 de julio de 1966. — El Ingeniero Jefe (Ilegible). — 2.345-B.

#### SORIA

##### Información pública

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Cardenal Gardoqui 9. Bilbao.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona del Valle del Tera mediante el tendido de línea con origen en la general Garray-Almarza, a la altura del cruce de las carreteras Soria-Logroño con la de Cubo a Sotillo, de 12.348 metros de longitud, terminando en Sotillo del Rincón Derivaciones de esta línea a Tera, con 199 metros y final en centro de transformación a construir; a Rebollar, con 578 metros hasta el actual centro de transformación; a Rollamienta, con 303 metros hasta el actual centro de transformación; a Valdeavellano de Tera, con 492 metros y final en el centro de transformación existente; a Aldehuela del Rincón de 4.055 metros hasta su centro de transformación; derivación de esta última a Villar del Ala, con 70 metros y final en el centro de transformación existente.

Características: Tensión de 13,2 KV. Conductores de Al-Ac. de 28 milímetros

cuadrados. Apoyos de hormigón vibrado con cruceta.

Presupuesto: 2.397.293,94 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle Nicolás Rabal, 5, en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio. Soria, 16 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.340-B.

#### VIZCAYA

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Objeto de la petición:

Centro de transformación número 38 de 250 KVA. y 13,2/0,23 KV. en San Bartolomé.—Baracaldo.

Centro de transformación número 75 de 13,2/0,23 KV. y 50 KVA. en «San Miguel», en Basauri.

Centro de transformación número 28 A de 13,2/0,23 KV. y 400 KVA. en Diputación-Gran Via, en Bilbao.

Centro de transformación número 161 de 13,2/0,23 KV. y 50 KVA. en «Udaleche», Ochandiano.

Centro de transformación número 126 B de 13,2/0,23 KV. y 250 KVA. en «Arestib», de Neguri.

Centro de transformación número 245 de 13,2/0,23 KV. y 400 KVA. en Heros-Lersundi (Bilbao).

Centro de transformación número 706 de 13,2/0,23 KV. y 100 KVA. en «El Cerro», Gallarta.

Centro de transformación de 13,2/0,23 KV. y 160 KVA., número 273, denominado «Garbe», en Yurre.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la instalación proyectada presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Via, 45, en el plazo de diez días.

Bilbao, 16 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.350-4.

Peticionario: «Suministros Frigoríficos, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición:

Centro de transformación de 30/0,23 KV. y 800 KVA. en el barrio de Zabaldondo, Munguía.

Peticionario: Don Javier Gómez Zubeldia.

Objeto de la petición:

Centro de transformación de 13,2/0,23 KV. y 200 KVA. en Bilbao, calle Santa Clara, número 4.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Objeto de la petición:

Centro de transformación de 13,2/0,23 KV. y 100 KVA., número 369, denominado Vega Uribarria, en Asúa.

Centro de transformación número 265 de 13,2/0,23 KV. y 160 KVA. en «San Andrés», San Salvador del Valle.

Centro de transformación número 39 de 13,2/0,23 KV. y 400 KVA. en Tercio Ortiz de Zárate, Bilbao.

Centro de transformación de 13,2/0,115 KV. y 5 KVA., número 25, denominado «Icarán», en Marquina.

Centro de transformación de 13,2/0,23 KV. y 160 KVA., número 36, denominado «Urrestia», en Durango.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Via, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 16 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.349-4.

**BANCO DE ESPAÑA**

59.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100			
A		C	
51	50.001 a 51.000	67	66.001 a 67.000
309	308.001 9.000	105	104.001 5.000
605	604.001 5.000	410	409.689 10.000 (1)
816	815.001 16.000	418	417.001 623 (2)
1.130	1.129.001 30.000		
1.376	1.375.001 798 (2)		
1.542	1.541.001 42.000		
1.572	1.571.001 72.000		
1.670	1.669.001 70.000		
1.975	1.974.001 75.000		
2.165	2.164.001 65.000		
2.362	2.361.744 62.000 (1)		
B		D	
520	519.001 a 20.000	103	20.578 a 600 (1)
543	542.001 179 (2)	189	37.601 800
625	624.296 25.000 (1)	282	56.201 302 (2)
703	702.001 3.000	563	112.401 600
832	831.001 32.000	757	151.201 400
			E
		109	10.801 a 900
		239	23.801 900
		377	37.601 700
		507	50.658 700 (1)
		837	83.601 700
		850	84.901 5 (2)

Madrid, 15 de julio de 1966.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—V.º B.º: El Director general, Antonio R. y Morales de Setién.—3.677-E.

- (1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
- (2) Grupo residuo corriente.

**POLICLINICA DEL DOCTOR PRAT, S. A.**

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	100.612,69	Capital	100.000,00
Valores	219.545,00	Reservas	190.094,20
Recibos pendientes	2.075,00	Pérdidas y Ganancias	34.683,19
Const. y primer establecimiento	2.544,70		
	<b>324.777,39</b>		<b>324.777,39</b>

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sinistros	630.495,00	Rva. anterior	58.000,00
Gastos generales	284.914,41	Primas	885.604,60
Beneficio	34.683,19	Prod. Fondos Invert.	6.488,00
	<b>950.092,60</b>		<b>950.092,60</b>

823.

**BANCO DE GIJON**

Habiéndonos sido comunicado el extra-  
vío de los siguientes resguardos de depó-  
sito en custodia en este Banco, se hace  
público, de conformidad con lo estable-  
cido en los artículos 11 y 30 de nuestros  
Estatutos:

Número 25.616, a nombre de don Benig-  
no Sánchez Carbajal y doña María Luisa

Moreno Alfonso; 66.255 y 69.371, a nom-  
bre de don Pedro Lamas Velasco; 95.311,  
a nombre de don Carlos Antonio Rionda  
Vergara; 95.310, a nombre de don Joaquín  
Enrique Rionda Vergara; 95.309, a nom-  
bre de don Manuel Silvestre Rionda Ver-  
gara, y 95.308, a nombre de doña María  
Petronila Rionda Vergara.

Gijón, 19 de julio de 1966.—El Director  
Gerente, Julián García Fernández.—  
2.347-5.

**BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO**

Dividendo activo

El Consejo de Administración del Ban-  
co Industrial de Bilbao ha acordado repartir, a cuenta de los beneficios del ejer-  
cicio en curso, un dividendo del 3 por  
100 bruto sobre el capital desembolsado,  
que, deducido el impuesto a cargo del ac-  
cionista, representa un líquido de 9,56 pe-  
setas a cada una de las acciones núme-  
ros 1 al 965.732, actualmente en circula-  
ción.

El pago de este dividendo tendrá lugar  
a partir del día uno de agosto próximo  
en la central y sucursales del Banco In-  
dustrial de Bilbao y en todas las oficinas  
del Banco de Bilbao, mediante la pre-  
sentación de los correspondientes extrac-  
tos de inscripción y previo el cumplimien-  
to de los requisitos legales.

Bilbao, 22 de julio de 1966.—El Secre-  
tario del Consejo de Administración.—  
5.621-C.

**BANCO POPULAR ESPAÑOL**

El Consejo de Administración de este  
Banco ha acordado el pago de un dividen-  
do del 8,50 por 100, impuestos a cargo del  
accionistas, a cuenta de los beneficios del  
año en curso.

Dicho pago se efectuará en la central,  
sucursales y agencias del Banco a partir  
del día 1 del próximo mes de agosto, me-  
diante presentación, para su estampillado,  
de los extractos de inscripción correspon-  
dientes.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Presi-  
dente del Consejo de Administración.—  
5.627-C.

**BANCO DE FOMENTO**

Primera Asamblea general de tenedores  
de bonos de Caja, serie III

Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el  
artículo 12 de los Estatutos del Sindicato  
y 124 de la Ley sobre Régimen Jurídico  
de las Sociedades Anónimas, se convoca  
nuevamente Asamblea general de tenedo-  
res de bonos de Caja, serie III, para el  
próximo día 7 de octubre, a las dieciocho  
horas.

La reunión tendrá lugar en el salón de  
actos del Banco Central (calle de Barqui-  
llo, 2 y 4, Madrid), y en ella serán trata-  
dos los asuntos previstos en el artícu-  
lo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico  
de las Sociedades Anónimas de 17 de ju-  
lio de 1951

Tendrán derecho de asistencia los se-  
ñores suscriptores de uno o más bonos de  
Caja, serie III, que acrediten dicha con-  
dición con cinco días de antelación, por  
lo menos, a la fecha de la Asamblea en  
las oficinas del Banco de Fomento (carre-  
ra de San Jerónimo, 27; Zorrilla, 2), me-  
diante comunicación recibida de la Enti-  
dad bancaria, que, por encargo de ellos,  
haya formalizado la suscripción, los cua-  
les recibirán la correspondiente tarjeta de  
asistencia o podrán hacerse representar,  
por escrito y especialmente para la re-  
unión, por medio de otro tenedor de bo-  
nos de esta emisión.

Madrid, 20 de julio de 1966.—El Comi-  
sario del Sindicato.—5.629-C.

**MINA EUREKA, S. A.**

«Mina Eureka, S. A.», celebrará Junta  
ordinaria el día 10 de agosto próximo, a las  
once horas, en su domicilio social, calle  
de San Clemente, número 4, entresuelo,  
en primera convocatoria, y a la misma  
hora del día 11 de agosto citado, en se-  
gunda convocatoria, en el indicado lugar,  
con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso,  
de las cuentas del ejercicio de 1965.

2.º Informe del administrador relativo a las actividades sociales.  
3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 20 de julio de 1966.—El Administrador.—1.360-D.

**S. E. DE CONSTRUCCIONES  
BABCOCK & WILCOX, C. A.**

**OBLIGACIONES**

*Emisión de 21 de julio de 1964*

Pago de cupón

A partir del día 30 de julio se pagará por el Banco de Vizcaya y sus sucursales el cupón número 4 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 21 de julio de 1964, a razón de 31,90 pesetas, importe líquido de dicho cupón, una vez deducidos los impuestos correspondientes e incluido el importe de la prima concedida.

Bilbao, 20 de julio de 1966.—5.656-C.

**NOTARIA DE DON ALBERTO CAMPOS  
PORRATA**

**BARCELONA**

*Subasta voluntaria*

El día 3 de agosto del presente año, a las doce horas, en la Notaría de don Alberto Campos Porrata (calle Lauria, número 40, principal primera, de Barcelona), serán subastados los inmuebles siguientes:

Lote número 1.—Un edificio-fábrica, tres casitas y un solar, sitos en la población de Mura, provincia de Barcelona.

Lote número 2.—Un edificio-fábrica y terrenos anexos, junto con dos piezas de tierra colindantes, sitos en la población de Alcalá la Real, provincia de Jaén.

Ambos lotes propiedad de esta Empresa.

Los títulos de propiedad y el pliego de condiciones con arreglo a las que se celebrará la subasta quedan de manifiesto en la expresada Notaría.

Barcelona, 7 de julio de 1966.—El liquidador (ilegible).—5.636-C.

**BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS, S. A.**

*Dividendo activo*

A partir del día primero de agosto próximo se abonará contra cupón número 28 el dividendo acordado distribuir con cargo a los beneficios del ejercicio de 1965, por un importe de sesenta pesetas líquidas. El expresado dividendo se hará efectivo en las oficinas de la Sociedad en Logroño y en Madrid (San Agustín, 10).

Madrid, 20 de julio de 1966.—El Consejo de Administración.—5.620-C.

**BODEGAS DE HEREDEROS  
DE CAMILO CASTILLA, S. A.**

**CORELLA (NAVARRA)**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, para el día 4 de agosto de 1966 a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Fijación del número de administradores.  
Nombramiento de administradores.  
Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

De la moción presentada por don Fernando Jiménez Fuentes, a efectos de citación a Junta general.

Moción de la presidencia a estos efectos e informes.

Corella, 18 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Ferrer García.—1.356-D.

**UNION SANITARIA ESPAÑOLA, S. A.**

**MADRID**

**Príncipe, 14**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1965*

	ACTIVO	PASIVO
Caja ... ..	938.125,29	
Fianzas ... ..	11.200,00	
Cartera de valores ... ..	395.736,34	
Material ... ..	18.000,00	
Impuestos a pagar ... ..		157.960,85
Patrimonio ... ..		120.000,00
Reservas técnicas ... ..		948.121,85
Pérdidas y Ganancias ... ..		136.980,83
	1.363.063,53	1.363.063,53

*Cuenta de resultados del ejercicio de 1965*

	DEBE	HABER
Gastos generales ... ..	384.635,56	
Comisiones ... ..	173.848,95	
Amortizaciones ... ..	2.000,00	
Reservas técnicas ... ..	948.121,85	792.535,00
Servicios ... ..	2.438.089,13	
Cuotas ... ..		3.260.964,50
Productos fondos invertidos ... ..		15.035,28
Saldo-beneficio ... ..	121.840,29	
	4.068.534,78	4.068.534,78

Madrid, 10 de junio de 1966.—El Administrador.—5.624-C.

**ELECTRA VIRGEN DE LA PEÑA, S. A.**

**ALLAGA**

*Balance de liquidación al 31 marzo 1966*

	Activo	Pasivo
Instalaciones ... ..	2.641.580,26	
Caja y Bancos ... ..	296.414,51	
Recibos al cobro ... ..	202.153,51	
Almacén ... ..	202.974,46	
Capital ... ..		2.000.000,—
Acreedores ... ..		891.660,57
Cuentas de resultados ... ..		451.462,17
Suman pesetas ... ..	3.343.122,74	3.343.122,74

Allaga, 24 de mayo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.533-C.

**ELECTRA DE SIERRA MENERA, S. A.**

**ZARAGOZA**

*Balance de liquidación al 31 marzo 1966*

	Activo	Pasivo
Disponible ... ..	1.088.525,02	
Realizable ... ..	1.841.750,15	
Inmovilizados ... ..	30.282.495,88	
Cuentas de regularización ... ..	3.010.795,38	
Depósitos ... ..	131.081,30	
Capital ... ..		10.000.000,—
Reservas ... ..		324.039,—
Fondo amortización ... ..		2.723.074,66
Regularización balances ... ..		1.071.337,50
Exigible ... ..		20.944.160,65
Depósitos ... ..		8.898,—
Cuentas de resultados ... ..		1.288.142,92
Suman pesetas ... ..	36.354.647,73	36.354.647,73

Zaragoza, 24 de mayo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.531-C.

## EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, S. A.

Balance de situación al 31-12-65  
Regularizado según Ley 76/61, de 29-12

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inversiones ... ..		1.722.139.150,—	Capital ... ..		720.000.000,—
Tangible ... ..	1.625.960.333		Otros fondos de financiamiento ... ..		367.904.654,—
No tangible ... ..	44.638.872		Fondos de amortización ... ..		516.059.669,—
Financieras ... ..	51.539.945		Cuentas financieras ... ..		541.480.248,—
Cuentas financieras ... ..		180.900.652,—	Resultados ... ..		97.304.900,—
Aprovisionamientos existencias ... ..		352.977.683,—	Cuentas transitorias ... ..		1.011.100,—
Costes clasificados en curso de producción ... ..		32.712.276,—	Cuentas de orden ... ..		28.578.707,—
Cuentas transitorias ... ..		5.030.795,—			
Cuentas de orden ... ..		28.575.707,—			
Total pesetas ... ..		2.272.336.263,—	Total pesetas ... ..		2.272.336.263,—

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31-12-65

Productos líquidos ... ..		978.622.907,—
A deducir:		
Costes y gastos ... ..		834.974.573,—
	Beneficio bruto del ejercicio ... ..	143.648.334,—
	A deducir:	
	Previsión para impuestos sobre los beneficios ... ..	34.782.158,—
	Beneficio líquido del ejercicio ... ..	108.866.176,—
	A deducir:	
	Saldo deudor de la cuenta «Regularización operaciones de otros ejercicios» ... ..	11.561.276,—
	Saldo acreedor a cuenta nueva ... ..	97.304.900,—
	1.261-D.	

## ISTITUTO NAZIONALE DELLE ASSICURAZIONI

Representación legal para España

(En liquidación)

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos ... ..		1.315.626,51	Cuenta con Dirección General de Roma ... ..		8.130.662,50
Valores mobiliarios ... ..		16.254.000,—	Reserva para siniestros y capitales vencidos ... ..		595.838,75
Anticipos sobre pólizas ... ..		183.700,65	Reaseguro cedido. Saldos pasivos ... ..		658.578,42
Reaseguro aceptado. Saldos activos ... ..		470.810,61	Impuestos pendientes de pago ... ..		46.830,15
Deudores diversos ... ..		633.343,20	Acreedores diversos ... ..		9.495.720,30
Fianzas y depósitos ... ..		70.148,15			
Mobiliario e instalación ... ..		1,—			
Total ... ..		18.927.630,12	Total ... ..		18.927.630,12

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por seguros vencidos y rescates ... ..		404.874,70	Reservas anteriores para siniestros y vencimientos ... ..		996.163,45
Gastos generales ... ..		227.492,46	Producto de los fondos invertidos ... ..		681.996,25
Contribuciones e impuestos ... ..		88.836,76	Otros abonos ... ..		860.778,81
Reserva para siniestros y capitales vencidos pendientes de pago ... ..		595.838,75	Reaseguro aceptado ... ..		348.713,52
Otros adeudos ... ..		2.685.767,11	Reaseguro cedido ... ..		3.253.961,10
Reaseguro aceptado ... ..		1.990.004,37			
Saldo acreedor del ejercicio ... ..		148.798,98			
Total ... ..		6.141.613,13	Total ... ..		6.141.613,13

## MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y DE ENFERMEDADES

## Seguro de Accidentes del Trabajo

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja ...		17.153,09	I. Reservas patrimoniales ...		12.100.169,49
II. Bancos ...		19.039.381,89	Estatutarias (Fondo de Reservas) ...	5.961.671,24	
III. Recibos de primas pendientes de cobro ...		8.542.905,16	Fondo Regl. Garantía (C. C. N.) ...	6.138.498,25	
IV. Valores mobiliarios ...		6.138.498,25	II. Reservas técnicas legales ...		8.620.348,05
V. Reaseguro cedido ...		561.968,94	III. Acreedores diversos ...		1.837.448,73
VI. Rentas e intereses vencidos pendiente cobro.		1.476,—	IV. Pérdidas y ganancias ...		11.782.018,81
VII. Fondo de fluctuación de valores ...		38.601,75			
Total ...		34.339.985,08	Total ...		34.339.985,08

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
1. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo ...		23.534.995,32	1. Reservas técnicas del ejercicio anterior ...		10.451.470,87
Indemnizaciones por incapacidad permanente o muerte.	6.961.378,01		Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación ...	10.451.470,87	
Idem por incapacidad temporal ...	10.449.462,20		2. Primas emitidas en el ejercicio ...		36.023.820,60
Idem por lesión definitiva.	238.135,60		3. Sobreprima de enfermedades profesionales ...		357.396,30
Gastos por asistencia ...	2.282.019,22		4. Recargos ...		4.644,91
Personal médico y sanitario.	1.901.814,34		5. Derechos de registro sobre primas emitidas ...		1.192.826,80
Fondo Compensador Seguro Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.	1.666.244,95		6. Productos de los fondos invertidos ...		438.696,87
Gastos de sepelio ...	35.941,—		7. Beneficios de realizaciones y cambios ...		71.975,—
2. Gastos generales ...		3.536.971,58	Reaseguro cedido:		
Sueldos y cargas sociales personal ...	2.758.547,03		8. Sumas reintegradas por siniestros ...		1.274.969,25
Otros gastos ...	757.599,78		9. Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores ...		463.413,39
Prevención accidentes ...	20.824,77		Para siniestros pendientes de liquidación ...	463.413,39	
3. Contribuciones e Impuestos ...		90.076,35	Riesgos extraordinarios:		
4. Reservas técnicas del presente ejercicio ...		8.620.348,05	10. Consorcio Compensación de Seguros ...		160.629,69
Para siniestros y gastos para su arreglo pendiente de liquidación ...	8.620.348,05		11. Gastos reintegrados por los aseguradores ...		330.675,22
5. Primas cedidas ...		2.354.377,89			
Reaseguro cedido:					
6. Reservas técnicas del ejercicio anterior ...		691.101,21			
Para siniestros pendientes de liquidación ...	691.101,21				
Riesgos extraordinarios:					
7. Consorcio de Seguros ...		160.629,69			
8. Saldo acreedor del ejercicio ...		11.782.018,81			
		50.770.518,90			50.770.518,90
1.319-D.					

ADMINISTRACION  
VENIA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Tel. 257 07 00  
MADRID 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isak).